

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4336 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 477/2010, por auto de 11 de enero de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Rosa María Nieto Ruiz, con NIF16219792-P, con domicilio en el barrio Otxategi, n.º 4, de Zurbano (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos del Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 11 de enero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110004940-1